

Ofrecen tomar fotos a cambio de víveres

► Organizan fotografías campaña de ayuda para damnificados por 'Ingrid' y 'Manuel'

Luis Fernando Reyes

La idea de Humberto Abed resultó original y útil, pues se tradujo en media tonelada de ayuda para los damnificados de los meteoros "Ingrid" y "Manuel", en sólo dos fines de semana.

El fotógrafo profesional -dedicado principalmente a eventos sociales, como bodas-, articuló un esquema de ayuda que capitalinos calificaron de motivador y original.

La propuesta consiste en llevar a un centro de acopio, atendido por Abed y otros fotógrafos comerciales, cinco artículos de ayuda para las personas afectadas de estados como Guerrero y Sinaloa, y a cambio recibir una sesión de fotos de 15 minutos de duración.

La idea la puso en marcha por primera vez el sábado 28 de septiembre, y comenzó el sólo.

"Empecé con una sesión de 45 minutos a cambio de una lista más amplia de artículos. Fueron 26 sesiones y se llenaron cuatro automóviles", narró.

Al ver el éxito de la idea, a través de las redes sociales convocó

a otros profesionales de la lente para que se sumaran al proyecto.

Y fue así que el fin de semana del 28 y 29 de septiembre también instaló centros de acopio, pero ya con varios fotógrafos.

Incluso, la idea se replicó en Quintana Roo, Sinaloa, Baja California, Guadalajara y Guanajuato.

Ayer, los fotógrafos habilitaron tres puntos para recibir los víveres: uno en Tlalnepantla, otro en la sede delegacional de Venustiano Carranza y en el Parque México, en la Colonia Condesa, de las 10:00 a las 16:00 horas.

"Es de celebrar este tipo de

acciones que demuestran la calidad humana", expresó Ariadna Guzmán, de profesión administradora, quien llevó víveres.

Con ella coincidió Georgina, estudiante de Pedagogía de 19 años, y quien fue retratada por el fotógrafo Alvaro Amaro.

"Traje papel, atún, mermelada, toallas húmedas y café. Está padrísima la iniciativa para involucrar a la gente", expresó.

Hasta ayer a las 15:30 horas, los 11 fotógrafos que participaron en la sede de La Condesa habían realizado 20 sesiones, y acumulado unos 50 kilos de ayuda.



IDEA ORIGINAL. Georgina compró alimentos en una tienda cercana al Parque México, en la Colonia Condesa, y regresó a una sesión de fotos gratis durante 15 minutos.

Elizabeth Velázquez

A LA SOCIEDAD MEXICANA, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL CONSEJO RECTOR DEL PACTO POR MÉXICO:

Las condiciones actuales de la república exigen cambios y transformaciones estructurales que garanticen una mejor convivencia social. La reforma electoral es sin duda una de las partes sustantivas de la modernización y actualización de nuestro sistema político. Contar con elecciones más eficientes y representativas es una prioridad para la democracia de nuestro país. Es por ello que esta reforma merece un análisis profundo y una deliberación informada e incluyente.

Esta reforma requiere la participación activa de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, autoridades electorales federales y estatales, así como de académicos especialistas en la materia; que aporten su experiencia y conocimientos para tener una visión clara de los objetivos que se deben conseguir en esta renovación profunda, desde la cual el Poder Legislativo definirá el rumbo de nuestro país. Sociedad y gobierno deben generar cambios legislativos que logren consolidación institucional. La democracia electoral y sus instituciones no deben estar sometidas a la inmediatez política y decisiones motivadas por generalidades.

Existen propuestas definidas que intentan establecer una nueva estructura en el sistema electoral y democrático que, por su naturaleza y trascendencia, requieren ser discutidas ampliamente, analizando a detalle las consecuencias y particularidades que habrán de imponer a nuestra democracia. Es obligado un diagnóstico serio, fundamentado, con bases estructuradas y resultados claros que permitan dirimir con claridad los aciertos y deficiencias que contienen las iniciativas, así como la problemática, el trabajo, los beneficios y los costos jurídicos, políticos, económicos y sociales que implican.

Es fundamental que en esa deliberación se consideren y valoren, en su justa dimensión, las fortalezas y aportes que han hecho las Instituciones locales al sistema electoral; retomados en las legislaciones electorales locales y federal, para mejorar el desarrollo de los procesos electorales en el país.

Por lo anterior, los órganos electorales locales **solicitamos de manera respetuosa a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y al Consejo Rector del Pacto por México se convoque a mesas de deliberación sobre la reforma electoral, en las cuales puedan ser escuchados y tomados en cuenta todos los argumentos y propuestas de los especialistas y de los actores involucrados.**

La discusión debe centrarse en temas sustantivos que impacten en la calidad de nuestra democracia, en la mejora de nuestras instituciones y en la creación de una mejor convivencia política y social de nuestro país.

Para ello proponemos discutir específicamente los siguientes temas:

- Mecanismo de nombramiento de consejeros electorales, su periodo de funciones y condiciones específicas para ejercer el cargo.
- Autonomía financiera efectiva de los órganos electorales.
- Reducción de costos de los procesos electorales y las posibles alternativas.
- Ley de Partidos Políticos.
- Función sancionadora de los Institutos y Tribunales Electorales.
- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos (consecuencias y funciones de la autoridad).
- Sanciones a funcionarios que desvíen recursos públicos.
- Precampañas y campañas políticas (duración, reglas, propaganda y rebase de topes a los gastos, etcétera).
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Equidad de género.
- Uso de tecnología en los procesos electorales.
- Calendario electoral unificado en todo el país.

De esta manera, el proceso reflexivo sobre estos temas se enriquecerá con las visiones de los distintos actores involucrados y de la sociedad en su conjunto.

Lydia Georgina Barkigia Leal, Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; César Rubén Castro Bojórquez, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California; Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; Jesús Antonio Sabido Góngora, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche; Adrián Alberto Sánchez Cervantes, Presidente del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas; Fernando Antonio Herrera Martínez, Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila; Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima; Diana Talavera Flores, Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal; Javier Mier Mier, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango; J. Jesús Badillo Lara, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; José Guadalupe Salgado Román, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero; Mario Ernesto Pfeiffer Islas, Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; José Tomás Figueroa Padilla, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; Jesús Castillo Sandoval, Presidente del Instituto Electoral del Estado de México; Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán; Jesús Saúl Meza Tello, Presidente del Instituto Estatal Electoral de Morelos; Sergio López Zúñiga, Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; Luis Daniel López Ruíz, Presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León; Alberto Alonso Criollo, Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Armando Guerrero Ramírez, Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla; Yolanda Elías Cantú, Presidenta del Instituto Electoral de Querétaro; Jorge Manríquez Centeno, Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo; José Martín Vázquez Vázquez, Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; Jacinto Pérez Gerardo, Presidente del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; Francisco Javier Zavala Segura, Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora; Rosendo Gómez Piedra, Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; Jorge Luis Navarro Cantú, Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas; Eunice Orta Guillén, Presidenta del Instituto Electoral de Tlaxcala; Carolina Viveros García, Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano; María Elena Achach Asaf, Presidenta del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; Leticia Catalina Soto Acosta, Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Ciudad de México, 3 de octubre de 2013

Responsable de la publicación: Diana Talavera Flores

Inserción Pagada

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

Por escritura N° 59,214 de fecha 23 de septiembre de 2013, otorgada ante mí, se radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA SILVINA GÓMEZ VENCES también conocida como Silvina Gómez Vences viuda de García. Los señores CARMEN GARCÍA GÓMEZ, MA. LEONIDES GARCÍA GÓMEZ, TERESA GARCÍA GÓMEZ, AZUCENA GARCÍA GÓMEZ y las sucesiones de los señores SIDRONIO GARCÍA GÓMEZ y SEBASTIANA GARCÍA GÓMEZ aceptaron la herencia. La señora AZUCENA GARCÍA GÓMEZ aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño.

JOSÉ HIGINIO NUÑEZ Y BANDERA
NOTARIO N° 112 DEL DISTRITO FEDERAL

Al margen un sello que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. JUZGADO NOVENO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

A la parte demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima. Domicilio ignorado. En el Juzgado Noveno de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 10 de junio de 2013 dos mil trece, se admitió a trámite el expediente judicial número 568/2013 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el ciudadano Bernardo Nasta Treviño, por sus propios derechos, en contra de la persona moral denominada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima, requiriéndola sobre el inmediato pago de la cantidad de \$5,500,000.00 cinco millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional, por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se reclaman y al no verificarse éste, se procederá, al embargo de bienes propiedad de la parte demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima, de los no exceptuados de secuestro que basten a garantizar la cantidad que se les reclama por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias que se exigen. Posteriormente y por los motivos expuestos en el auto de fecha 6 de septiembre de 2013 dos mil trece, se ordenó emplazar a la parte demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima, por medio de edictos que se publican por 3 tres veces consecutivas en los periódicos Reforma y El Porvenir, que se editan respectivamente en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León y en México, Distrito Federal; así como, en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que se presente la parte demandada Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima, en el local de este juzgado dentro del término de 8 ocho días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los referidos edictos a hacer el pago de lo adeudado o a oponerse a la ejecución decretada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, previniéndola de igual forma para que ofrezca las pruebas que le interese debiendo adjuntar las documentales respectivas a su escrito de contestación. Además se previene a la parte reo Inmobiliaria los Cedros de Monterrey, Sociedad Anónima, para que dentro del término concedido para la contestación señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo el aparcamiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas de las notificaciones que no deban ser personales, es decir mediante boletín judicial, acorde al artículo 1069 del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado, quedan a disposición de la codemandada en referencia las copias del escrito inicial de demanda y anexos al mismo, debidamente sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para el traslado de ley, lo anterior expuesto acorde a los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil en comento. Monterrey, Nuevo León, a 17 diecisiete de septiembre de 2013 dos mil trece.

El ciudadano secretario adscrito al Juzgado Noveno de Jurisdicción Concurrente.

Licenciado Héctor Chávez Mendoza